Directriz 4: Calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia.

Se definen las actividades para garantizar y mejorar la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión y formación de estos se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias. La UNAH define procesos que le permiten recoger y valorar información del personal académico. Cuenta con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales por medio de la evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento. Para ello la Universidad:

- Se dota de procedimientos que le permitan recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico (perfil del puesto, competencias requeridas, etc.), de acuerdo con su política de personal.
- Cuenta con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.

- Dispone de procedimientos que les permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal académico.
- Dispone de procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.
- Indica el procedimiento (cómo, quién, cuándo) que se ha seguido para rendir cuentas sobre los resultados de su política de personal.